

INFORME: Señor Juez, se incorpora constancia de citación para notificación personal y envío de la notificación por aviso remitidas de manera física a la demandada. Además, se allegó solicitud de emplazamiento (PDF consecutivos 13 y 14). A Despacho

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Fernando Londoño Naranjo
Demandado:	Rosa María Rave de Cárdenas
Radicado:	050013103021-2022-00048-00
Asunto:	Resuelve sobre notificación y ordena emplazar

De acuerdo con el anterior informe y una vez revisada la constancia de **citación para notificación personal** remitida a la demandada con guía No 9153610686, se tiene que fue realizada en debida forma. La empresa de mensajería Servientrega, certificó mediante constancia de Devolución de Comunicado No 1791938 del día 17 de agosto de 2022 que no fue posible la entrega por cuanto “*Dijo ser la persona a Notificar, pero se negó a recibir*”. En orden de ideas, no se entiende surtida la citación para la notificación personal, de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso.

Ahora bien, en cuanto a la **notificación por aviso** remitida a la demandada con guía No 9153611370, no puede ser tenida en cuenta por cuanto no se efectuó en debida forma la citación para notificación personal.

Siendo, así las cosas, es preciso acceder a lo pedido por el memorialista y consecuencia se ordena el emplazamiento de la demandada de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, por cuanto no tiene sentido realizar nuevamente la notificación conforme a los artículos 391 y 392 CGP, porque la persona que atendió al empleado de Servientrega se negó a recibir la correspondencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 120 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 23 de 09 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria